

Código Ético del Instituto Poiesis

Aprobado en la Dirección General del Instituto Poiesis

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos generales

1.1.1 Describir y dar a conocer los principios éticos generales que regulan la práctica profesional, formativa, artística y comunitaria del Instituto Poiesis, con el fin de salvaguardar la dignidad, la integridad y la libertad de quienes se acercan a sus servicios y actividades.

1.1.2 Exponer el compromiso de quienes forman parte del Instituto Poiesis con una práctica que promueva la creatividad, el embodiment, la sensibilidad ecosomática y la expresión como fuerzas vitales para la transformación individual, relacional y colectiva.

1.1.3 Ofrecer un marco ético que oriente las intervenciones, investigaciones, publicaciones y formaciones, incorporando una perspectiva transdisciplinaria, salutogénica y ecosocial.

1.1.4 Integrar los principios del enfoque Embodiment-Centered Expressive Arts Therapy for Trauma® (EC-EXATT®) como fundamento esencial en la ética profesional y comunitaria.

1.1.5 Reconocer la dimensión poética y estética como núcleo de toda práctica ética, invitando a un acompañamiento basado en el respeto profundo por la vida en todas sus formas.

1.2 Principios éticos fundamentales

1.2.1 **Beneficencia:** Actuar siempre en beneficio de las personas y comunidades, fomentando el bienestar, la creatividad, la resiliencia y la salud integral.

1.2.2 **No maleficencia:** Prevenir y evitar cualquier daño físico, emocional, simbólico o ecológico derivado de la práctica profesional.

1.2.3 **Justicia y equidad:** Garantizar el acceso a los procesos terapéuticos y artísticos con especial atención a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o exclusión social.

1.2.4 **Autonomía y consentimiento informado:** Respetar la libertad, la privacidad y la capacidad de elección consciente de todas las personas acompañadas.

1.2.5 Interconexión ecosomática: Reconocer la interdependencia entre cuerpo, mente, arte, naturaleza y comunidad como dimensión esencial del acompañamiento.

1.2.6 Sensibilidad EC-EXATT®: Alinear la práctica con los principios del enfoque EC-EXATT®, favoreciendo la creación de espacios seguros, reguladores y estéticos donde el cuerpo y las artes sean medios de metabolización y resignificación.

1.2.7 Ética comunitaria: Priorizar el bien común y el respeto a los ecosistemas humanos y naturales en todas las acciones.

2. DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL Y FORMATIVA

2.1 Cualificación y formación continua

El personal del Instituto y los EC-EXATT® Practitioners deberán contar con formación acreditada y comprometerse con la actualización continua de conocimientos, prácticas y supervisiones, cultivando el diálogo con otras disciplinas.

2.2 Integridad, responsabilidad y autocuidado

Mantener una práctica basada en la honestidad, el respeto y la autorregulación emocional, reconociendo los propios límites y buscando apoyo profesional cuando sea necesario.

2.3 Supervisión y autorreflexión

Participar regularmente en procesos de supervisión y autorreflexión para sostener la calidad ética y profesional, integrando la práctica reflexiva como herramienta de cuidado.

2.4 Competencias del Practitioner EC-EXATT®

2.4.1 Desarrollar habilidades somáticas, expresivas y relacionales que permitan acompañar procesos complejos de manera segura y eficaz.

2.4.2 Actuar con presencia empática, sensibilidad estética y sintonización afectiva, creando un entorno de confianza y respeto.

2.4.3 Integrar conocimientos teórico-metodológicos desde una perspectiva transdisciplinaria que une artes expresivas, prácticas somáticas y teoría del trauma.

2.4.4 Respetar el ritmo y las necesidades de las personas acompañadas, evitando la imposición de interpretaciones o prácticas no consensuadas.

2.4.5 Practicar el autocuidado somático y emocional, sosteniendo una ética encarnada que favorezca procesos de acompañamiento sostenibles.

3. DEL MARCO DE INTERVENCIÓN

3.1 Confidencialidad y protección de datos

Respetar la confidencialidad de toda información compartida en el proceso, cumpliendo con las normativas legales y solicitando consentimiento informado para el uso de materiales con fines formativos, investigativos o divulgativos.

3.2 Propiedad de las producciones

Reconocer que las obras y producciones artísticas son propiedad de las personas acompañadas y proteger su uso, solicitando autorización explícita para su difusión.

3.3 Diversidad y justicia social

Actuar con sensibilidad hacia la diversidad cultural, de género, orientación sexual, capacidades y contextos socioeconómicos, evitando toda forma de discriminación.

4. DE OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES

4.1 Investigación y publicaciones

Garantizar el respeto y la integridad de las personas implicadas en procesos de investigación, promoviendo metodologías participativas y éticas.

4.2 Publicidad y comunicación

Difundir información veraz, ética y respetuosa, evitando cualquier tipo de engaño o sensacionalismo.

4.3 Formación y transmisión de saberes

Ejercer la docencia con ética y respeto, evitando toda forma de abuso de poder y favoreciendo un aprendizaje inclusivo y seguro.

4.4 Responsabilidad profesional

Contribuir al desarrollo del campo de las artes expresivas somáticas desde una ética colaborativa, evitando la representación falsa de competencias y participando activamente en la formación, investigación y difusión responsable del enfoque EC-EXATT®.

5. DEL COMPROMISO CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO

5.1 Sostenibilidad y ecopoiesis

Incorporar prácticas ecológicamente responsables y fomentar procesos de co-creación con las comunidades y el entorno natural.

5.2 Dimensión comunitaria y redes

Fortalecer redes de colaboración profesional y comunitaria que favorezcan la inclusión, la salud y la resiliencia colectiva.

6. MECANISMOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

6.1 Revisar periódicamente el presente Código Ético para asegurar su vigencia frente a los desarrollos teóricos, metodológicos y contextuales del campo.

6.2 Mantener canales abiertos para el diálogo ético, la reflexión colectiva y la mejora continua.

Este Código Ético refleja el compromiso del Instituto Poiesis y de sus EC-EXATT® Practitioners con una práctica creativa, encarnada y profundamente respetuosa de la vida, la diversidad y la naturaleza.